

**DECISIÓN DEL CONSEJO****de 15 de mayo de 2006****por la que se nombra a un miembro lituano del Comité Económico y Social Europeo**

(2006/358/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

*Artículo 1*

Se nombra a la Sra. Jovita MOTIEJŪNIENĖ miembro del Comité Económico y Social Europeo en sustitución del Sr. Rolandas DOMEIKA para el resto del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2006.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Vista la Decisión 2002/758/CE, Euratom del Consejo, de 17 de septiembre de 2002, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2002 y el 20 de septiembre de 2006 <sup>(1)</sup>,

Vista la candidatura presentada por el Gobierno lituano,

Hecho en Bruselas, el 15 de mayo de 2006.

Tras recabar el dictamen de la Comisión Europea,

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro lituano del citado Comité a raíz de la dimisión del Sr. Rolandas DOMEIKA.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

U. PLASSNIK

<sup>(1)</sup> DO L 253 de 21.9.2002, p. 9.